

## EDICTO JUDICIAL

CARLA ALEJANDRA GUZMAN- MARTILLERO- REGISTRO 3102 - CATAMARCA N°2076 5°OF." A"  
2235758177 -MAR DEL PLATA -

El Juz. Civ. Y Com.11, secretaría única del Depto. Jud.M.del Plata, hace saber que la Martillero Carla Alejandra Guzmán, reg. 3102, rematará mediante subasta electrónica a partir del día 27 de Noviembre 10 horas del 2020 hasta el 15 de Diciembre 10 horas del 2020 un lote de terreno de 1173.55 mts2, ubicado en calle Pte. Del "Marayú Country Club" ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de General Pueyrredón, Pcia. De Buenos Aires, identificado mediante Nomenclatura Catastral: Cir.IV, Secc. D, Frac.IV, Parcela 57, Matrícula 190.215(045) Base de venta: U\$S 50.000, al contado, SIN SENA, Comisión 4% a cargo de cada parte, más 10% de los honorarios en concepto de aporte provisional a cargo de la parte compradora - anticipo impuesto fiscal 5 x 1.000, en efec. en el acto del remate. El bien sale a la venta: deshabitado y desocupado s/mandamiento a fs. 671/676. Deudas: Municip. al 22/05/2019 \$42.101.84 a fs.726/734, O. Sanitarias no tiene conexión de agua fs.697, ARBA al 12/04/2019 \$ 3.901.80 fs.698/701.Deuda total de expensas a Julio 2020 \$ 5.067.790,19.La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Las deudas anteriores a la fecha de liquidación (28/12/2001),deben requerirse por la vía de la verificación de los créditos, las deudas posteriores, tanto impuestos, tasas y contribuciones, como expensas serán atendidas como gastos de conservación, con el producido de la subasta hasta la fecha de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre del comitente, todo ello en el mismo momento de la realización del remate. Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma registrarse como postor en Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Dptal., como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual depósito de garantía de U\$S 2.500. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales. Todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar depósito de garantía en la cuenta de autos CBU:0140423827610259545802 Sucursal (6102) Tribunales Mar del Plata cuenta N°6102-5954580. Se hace constar que, si el adquirente deseará asociarse a los servicios del Club de Campo, deberá ser admitido por la respectiva Comisión, abonando un arancel que está fijado conforme a los Estatutos y Reglamento de dicha entidad que se encuentran agregados en autos. Visitas: día 18/11/2020 de 11hs. a 12hs. Se fija fecha para la confección de Acta de Adjudicación para el día 02 de Febrero de 2021 a las 10 hs. Publicación: tres días. Venta decretada en autos: Cia. Argentina de Seguros Anta SA S /Incidente de realización de inmuebles en Buenos Aires s/Exhortos. Expte.N° 29639. Mar del Plata, de Noviembre de 2020.-

NOTA: PUBLICACION TRES DIAS "BOLETIN OFICIAL" y DIARIO LA CAPITAL MAR DEL PLATA. - SIN PREVIO PAGO-CONSTE. -

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.seba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: 53CA4C



<< Volver (/InterfazBootstrap/notificaciones.aspx?) | Contestar | Ver Causa | Imprimir Copia de la Notificación |  
A=N17534474) Descargar texto firmado |

